HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 270

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INTENSIFICACIÓN DEL PATRULLAJE ENTRE LAS 23HS. Y LAS 6HS. EN CADA CUADRÍCULA DEL MUNICIPIO.-

270

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

48

San Isidro, 15 de mayo de 2025

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La inseguridad que sufre San Isidro;

CONSIDERANDO:

Que la ola de delitos en San Isidro continúa;

Que la mejor forma de prevenir y acudir con celeridad ante una urgencia es un intenso patrullaje del territorio municipal;

Que el horario nocturno es el más propicio para el delito y por eso es crucial intensificar el patrullaje en ese horario;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para la intensificación del patrullaje entre las 23 hs y las 6 hs, en cada cuadrícula del Municipio.

Artículo 2°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 21/5/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Educación Ciudadana y Deudos Ilustres

SAN ISIDRO 22 de Mayo de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Martin Vazquez Poli
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
16 MAY 2025
Hora 11:32
RECIBIDO